

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PROGRAMA DE
INNOVACIÓN ABIERTA CARTAGENA CIUDAD
SOSTENIBLE
(INCUBA CUEE)**

**COMITÉ UNIVERSIDAD, EMPRESA, ESTADO –
CUEE**

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. OBJETIVO	4
3. DIRIGIDO A	4
4. LINEAS TEMATICAS	5
5. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN	9
6. REQUISITOS Y CONDICIONES	9
7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA	10
8. CONDICIONES INHABILITANTES	11
9. PROCEDIMIENTO	12
10. CRONOGRAMA	13
11. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES	13
12. PROPIEDAD INTELECTUAL	14
13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD	15

PRESENTACIÓN

El Comité Universidad Empresa Estado (CUEE), es un espacio que facilita la asociatividad, articulación y la sinergia de voluntades y conocimientos de empresas, universidades e instituciones gubernamentales que representan el Estado, para formular agendas de trabajo en torno a temas de ciencia, tecnología e innovación CTI, que permitan plantear acciones que apunten a la integración de los actores para las necesidades de crecimiento socio económico de la región con el fin de alcanzar su propósito superior.

En el departamento de Bolívar, el Comité Universidad Empresa Estado - CUEE despliega un programa de innovación abierta Cartagena Ciudad Sostenible como estrategia para incentivar la innovación en el territorio a través de soluciones que impacten o resuelvan problemáticas sociales; busca potenciales solucionadores que, de manera libre, propongan alternativas de abordaje al reto presentado, siguiendo los lineamientos de la invitación.

La organización del programa está a cargo de la Mesa de Cultura de Innovación del CUEE, la cual es liderada por la Cámara de Comercio de Cartagena y el apoyo de las siguientes instituciones y programas:

- Universidad de Cartagena
- Universidad Tecnológica de Bolívar y su Laboratorio de Creatividad e Innovación El Patio
- ESENTTIA
- Aguas de Cartagena
- Surtigas
- Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar – COMFENALCO - ANDI
- Cotecmar
- Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
- Fundación universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR
- Fundación Universitaria Colombo Internacional
- Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco
- Sociedad Portuaria Regional Cartagena
- Alcaldía Mayor de Cartagena
- Gobernación de Bolívar
- Comisión Regional de Competitividad

Este programa se propone articular los actores del ecosistema de innovación en la región con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de Cartagena y Bolívar, fomentando a las organizaciones del departamento de Bolívar a mantener una cultura en Ciencia, tecnología e Innovación como parte de su estrategia de crecimiento empresarial.

Buscamos integrar los cuatro actores del ecosistema como son:

- Empresas – Emprendedores (Sector productivo). Es una gran oportunidad para las organizaciones para

innovar y participar y participar en un tejido empresarial con fuerza más competitiva en mercados abiertos.

- Academia. Este grupo forma parte de todos los centros de conocimiento, grupos de investigación, semilleros y/o docentes de instituciones de educación superior.
- Alcaldía – Gobernación (Estado). Permiten crear condiciones normativas que permitan facilitar la interacción entre las Universidad-Empresa.
- Sociedad Civil. Son las personas individuales, las cuales son un elemento clave que funciona como un nexo entre los demás actores, sobre todo en la mejora de la cooperación entre las empresas y las universidades

De esta manera, este concurso pretende incentivar la generación de soluciones basadas en tecnologías (aplicaciones o desarrollos web, móviles, entre otras soluciones que apliquen el uso de tecnología) que impacte a la problemática social, económica y ambiental existente en la ciudad de Cartagena, y que puedan ser de utilidad a las entidades públicas o privadas permitiendo el cierre de brechas contribuyendo a la disminución de los índices de pobreza.

2. OBJETIVO

Impulsar el desarrollo de soluciones innovadoras que fortalezcan los procesos de emprendimiento, innovación y transferencia de conocimiento en Cartagena y Bolívar, promoviendo el cierre de brechas sociales, económicas, ambientales y empresariales generando un impacto significativo en el desarrollo y la calidad de vida de la población.

3. DIRIGIDO A

La presente convocatoria es de carácter abierta y está dirigida a personas naturales y/o jurídicas, estudiantes universitarios, grupos de investigación, emprendedores, actores reconocidos del SNCTI, incubadoras, MiPymes y/o cualquier tipo de organización con capacidad para proponer y/o escalar soluciones innovadoras a través del diseño, uso, aplicación o adopción de la tecnología que puedan resolver desafíos reales.

La participación se llevará a cabo por equipos, los cuales deben cumplir las siguientes condiciones:

- Estar conformados por mínimo 2 y máximo 5 participantes.
- Los equipos pueden estar conformados entre varios tipos de participantes (cualquiera de la denominación anteriormente mencionada)
- El líder del equipo debe ser mayor de edad.
- En caso de algún participante internacional, éste debe incluir en el equipo al menos un participante local según la denominación anteriormente mencionada.

NOTA: No podrán ser proponentes aquellas personas jurídicas que hayan contratado con la Cámara de Comercio de Cartagena y cuyos contratos hayan sido terminado anticipadamente por incumplimiento

contractual en los últimos dos (2) años. Así mismo, tampoco podrán presentar propuestas quienes tengan controversias jurídicas pendientes por definir con las entidades reguladoras del estado colombiano

4. LÍNEAS TEMÁTICAS

A continuación, se presenta la línea base para este curso con el fin de fomentar el emprendimiento y la innovación con un enfoque en la "triple cuenta de resultados": beneficio económico, social y/o ambiental. Esta iniciativa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y presenta siete temáticas clave para trabajar. Cada temática, como Gestión del Agua, Clima, Economía Circular, Agricultura Sostenible, Naturaleza y Biodiversidad, Crecimiento Inclusivo y Salud y Bienestar, se explica detalladamente con su objetivo, ejemplos de proyectos y desafíos específicos. El propósito es impulsar soluciones innovadoras para problemas globales, mejorando la calidad de vida y protegiendo el medio ambiente. A continuación, se presenta la descripción de cada una de estas líneas:

4.1. GESTIÓN DEL AGUA.

Ayudar a construir un mundo más seguro en términos de agua con soluciones que optimicen el uso del agua en todas nuestras operaciones o mejoren la calidad y disponibilidad en comunidades con alto estrés.

El objetivo principal de este desafío es contribuir a la construcción de un mundo más seguro y eficiente en cuanto al agua.

4.1.1. Sublíneas Temáticas Orientadoras:

- *Tecnologías para la optimización del uso del agua en operaciones:* Proyectos que desarrollen sistemas avanzados de monitoreo, purificación y recirculación de agua para procesos industriales o agrícolas, minimizando así el consumo de agua fresca y el vertido de aguas residuales.
- *Mejora de la calidad y disponibilidad de agua en comunidades:* Proyectos que busquen implementar soluciones de infraestructura para el acceso a agua potable, sistemas de recolección de agua de lluvia, o tecnologías de tratamiento de aguas residuales para comunidades con escasez o contaminación hídrica.
- *Innovaciones en agricultura sostenible ligadas al agua:* Desarrollos que permitan a los agricultores producir cultivos con menor huella hídrica, como sistemas de riego de precisión o variedades de cultivos más resistentes a la sequía, contribuyendo a la vez a la agricultura sostenible.

RETO:

¿Cómo podrías diseñar una solución tecnológica, colaborativa, sostenible e innovadora que mejore el acceso, la gestión y la calidad del agua en comunidades con estrés hídrico, promoviendo el uso eficiente del recurso en sectores productivos y garantizando su disponibilidad equitativa ante los desafíos del cambio climático y el crecimiento poblacional?

4.2 CLIMA

Ayudemos a las cadenas de suministro a alcanzar emisiones netas de carbono cero encontrando

tecnologías asequibles para descarbonizar nuestros procesos y actividades.

- Soluciones de energía renovable y alternativa
- Logística verde
- Consumo y monitorización de energía
- Reducción, captura y eliminación de carbono
- Digitalización y automatización del consumo energético

El programa busca tecnologías asequibles para descarbonizar las cadenas de valor. Esto significa encontrar soluciones innovadoras que permitan reducir o eliminar completamente las emisiones de gases de efecto invernadero a lo largo de toda la cadena de producción y/o distribución.

4.2.1. Sublíneas Temáticas Orientadoras

- *Tecnologías asequibles para descarbonizar las cadenas de valor:* Esto podría referirse a soluciones que permitan a las empresas asociadas reducir su huella de carbono, como la implementación de energías renovables en sus operaciones o el desarrollo de procesos productivos con menores emisiones.
- *Proyectos relacionados con la acción climática:* En general, como se menciona en la lista de áreas de enfoque del programa. El objetivo es la transición hacia cero emisiones netas de carbono en las cadenas de suministro.

RETO:

¿Cómo podríamos desarrollar soluciones tecnológicas asequibles que permitan a pequeñas y medianas empresas reducir su huella de carbono mediante el uso de energías renovables, la optimización del consumo energético en procesos producción y logísticos, y la adopción de mecanismos accesibles de captura o eliminación de carbono sin comprometer su eficiencia operativa (costos)?

4.3 ECONOMÍA CIRCULAR

Ayude a cerrar el círculo y crear una circularidad local donde se eliminen los desechos, los recursos transiten continuamente y la naturaleza se regenere a través de nuevos sistemas de envasado, infraestructura de reciclaje y alternativas de suministro de alimentos.

- Reciclaje, reutilización y retornabilidad
- Alternativas e innovaciones en materiales de embalaje
- Nuevas formas de embalaje
- Reciclaje creativo
- Trazabilidad y generación de informes de abastecimiento

4.3.1. Sublíneas Temáticas Orientadoras

- *Materiales que no contaminan y se deshacen solos:* Como empaques hechos de plantas o frutas que se pueden tirar sin dañar la tierra o el agua.

- *Saber de dónde vienen y a dónde van los productos*: Ideas o apps que te digan si un producto fue hecho cuidando el medio ambiente y qué puedes hacer con él cuando ya no lo uses (si lo puedes reciclar o no).
- *Reciclaje divertido o útil en las colonias o barrios*: Proyectos que animen a las personas a separar la basura, hacer manualidades, intercambios o darle otro uso a lo que ya no sirve, y que conecten con personas o grupos que también reciclan.

RETO:

¿Cómo podríamos diseñar soluciones sostenibles y escalables que transformen la manera en que producimos, consumimos y gestionamos los residuos, hacia productos reutilizables, modelos efectivos de reciclaje ciudadano y/o la creación de nuevos productos a partir de materiales recuperados?

4.4 AGRICULTURA SOSTENIBLE

Ayudar a los agricultores a producir cultivos sostenibles y regenerativos de alto rendimiento y alta calidad aprovechando la ciencia, la tecnología y la innovación.

Para lograr este objetivo se necesita acceso a tecnologías asequibles, formación continua para los agricultores y apoyo financiero que incentive prácticas regenerativas. También, es clave digitalizar procesos y mejorar la logística con soluciones limpias y data de procesos.

4.4.1. Sublíneas Temáticas Orientadoras

- *Sistema de Agricultura Urbana Sostenible (SAUS)*: Uso de huertas verticales y cultivo en terrazas dentro de la ciudad, integrando sensores de humedad y nutrientes para reducir el uso de agua y fertilizantes.
- *Cultivos regenerativos con captura de carbono*: Promoción del cultivo de especies nativas como el mango, el tamarindo o el no ni, combinados con prácticas regenerativas (abonos naturales, rotación de cultivos, cobertura vegetal) que mejoran el suelo y absorben CO₂.
- *Bioinsumos locales y compostaje comunitario*: Producción de fertilizantes orgánicos a partir de residuos urbanos y agrícolas, con plantas piloto instaladas en zonas periurbanas de Cartagena.

RETO:

¿Cómo podríamos diseñar soluciones innovadoras que impulsen la inclusión productiva de mujeres, jóvenes, microempresas verdes, campesinos y/o artesanos de los territorios rurales y/o urbanos, garantizando acceso a formación técnica, financiamiento justo y participación digna en cadenas de valor sostenibles, incluso en contextos con baja conectividad y alta vulnerabilidad social?

4.5. NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD

El objetivo principal de esta temática es cuidar y restaurar la naturaleza, para que siga brindándonos los beneficios que necesitamos como sociedad: alimentos, aire limpio, agua y equilibrio ambiental.

Queremos ayudar a proteger, recuperar y fortalecer la biodiversidad (la variedad de seres vivos) en todos

los ecosistemas, ya que es fundamental para la vida en la Tierra y para el buen funcionamiento de nuestras actividades y cadenas de suministro.

4.5.1. Sublíneas Temáticas Orientadoras

- *Monitoreo y evaluación de la biodiversidad:* Proyectos que desarrollen herramientas para observar y medir cómo está la biodiversidad en un lugar. Por ejemplo, sistemas con sensores, drones o imágenes satelitales que ayuden a saber si las especies están aumentando o disminuyendo, o si una actividad humana está afectando negativamente a un ecosistema.
- *Reforestación y recuperación de ecosistemas dañados:* Proyectos que planten árboles, limpien ríos o restauren espacios naturales que han sido dañados. Estas acciones ayudan a que los animales y plantas nativos vuelvan a esos lugares y a que el ambiente sea más fuerte frente al cambio climático.

RETO:

¿Cómo podríamos diseñar soluciones innovadoras y accesibles que fortalezcan la protección de la biodiversidad, promuevan prácticas productivas regenerativas y movilicen a la ciudadanía —desde niños hasta adultos— en la conservación activa de los ecosistemas en Cartagena y Bolívar?

4.6. CRECIMIENTO INCLUSIVO

Promover prosperidad económica, empleo seguro, inclusión social y salud ambiental duradera.

4.6.1. Sublíneas Temáticas Orientadoras

- *Capacitación técnica a jóvenes y mujeres:* Escuelas o talleres locales que enseñan oficios relacionados con energías limpias, reciclaje o tecnologías sostenibles.
- *Integración de productores locales a grandes empresas:* Vincular a campesinos o artesanos como proveedores formales de cadenas de valor.
- *Sistemas de seguridad laboral con tecnología:* Uso de sensores o apps para monitorear condiciones de trabajo en fábricas o campos y prevenir accidentes.
- *Plataformas digitales de comercio justo:* Aplicaciones o páginas web que conectan directamente a productores con consumidores, eliminando intermediarios.

RETO: *Innovar para una Transformación Inclusiva y Sostenible*

¿Cómo podríamos diseñar soluciones inclusivas, sostenibles y accesibles que fortalezcan proyectos comunitarios, amplíen el acceso a educación y tecnología, y garanticen la participación de mujeres, jóvenes y grupos históricamente excluidos en el desarrollo de sus territorios?

4.7 SALUD Y BIENESTAR

Buscamos ideas y tecnologías fáciles de usar y de bajo costo que ayuden a mejorar la salud y el bienestar de las personas, especialmente en las partes más necesitadas de la cadena de suministro y que impulsen iniciativas que fortalezcan la telemedicina, el monitoreo domiciliario de pacientes, el cuidado de la salud emocional y el desarrollo de tecnologías médicas más económicas, con especial atención a contextos vulnerables y de baja conectividad.

4.7.1. Sublíneas Temáticas Orientadoras

- App o plataformas para hacer consultas médicas desde el celular, especialmente en zonas rurales o alejadas.
- Equipos que permitan revisar signos vitales en casa y enviarlos al doctor sin tener que ir al hospital.
- Aplicaciones o programas que enseñen a comer mejor, hacer ejercicio o manejar el estrés.
- Dispositivos médicos baratos y fáciles de usar, que ayuden a detectar enfermedades a tiempo.
- La meta es que todas las personas, sin importar dónde vivan, puedan tener una mejor calidad de vida y acceso a servicios de salud con ayuda de la tecnología.

RETO:

¿Cómo podríamos crear soluciones innovadoras y accesibles que mejoren el acceso a servicios de salud física y mental a través de tecnologías digitales, dispositivos fáciles de usar y modelos de atención remota centrados en el bienestar integral de las personas y sus comunidades?

5. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

Este concurso se desarrollará desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2025, brindando a los participantes el tiempo necesario para idear, estructurar y presentar soluciones innovadoras y sostenibles alineadas con las temáticas propuestas.

La iniciativa contará con una financiación total de \$30.000.000 millones de pesos, los cuales serán distribuidos entre los tres mejores proyectos, seleccionados por su impacto, viabilidad y grado de innovación:

- Primer puesto: \$15.000.000 millones de pesos
- Segundo puesto: \$10.000.000 millones de pesos
- Tercer puesto: \$5.000.000 millones de pesos

6. REQUISITOS Y CONDICIONES

Los requisitos para participar en la presente convocatoria son:

- a) Cumplir con lo establecido en el numeral “3. DIRIGIDA A” de los presentes términos de

referencia

- b) Documento técnico de la propuesta (ANEXO 1). Adicional cargar la propuesta en **landing**

Los equipos proponentes podrán presentar máximo un (1) proyecto en la presente convocatoria y los participantes no podrán hacer parte de más de una propuesta.

Todos los documentos deben entregarse en formato PDF. Se recibirán propuestas de solución hasta la fecha informada en la página web del Programa, las soluciones registradas después de esta fecha no serán tenidas en cuenta para su evaluación.

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

A continuación, se explica en forma detallada cada una de las partes que conforman el formulario inicial.

7.1 Resumen

El resumen debe contener de 150 a 200 palabras máximo. Debe tener la siguiente estructura: (1) Descripción concisa de la necesidad a atender, (2) Explicar de manera sucinta en que consiste la solución propuesta o idea innovadora, (3) Describa los potenciales clientes, (4) Describa en el modelo de negocio la forma en que la idea innovadora podría generar ingresos o como impacta de manera sostenible, (5) Describa los objetivos de desarrollo sostenible que le aporta a la solución (Mínimo 2 máximo 3 ODS).

7.2 Descripción del proyecto (solución innovadora): debe contener mínimo 500 palabras y máximo 1000 palabras. debe contener o abordar en el escrito lo siguiente:

7.2.1 Síntesis del concepto de idea innovadora.

- Necesidad. Qué necesidad y de quien viene a resolver
- Aproximación. ¿Cómo se da una solución o respuesta a la necesidad detectada?
- Beneficio. ¿Qué beneficio aporta la solución que se presenta?
- Competidores. ¿Por qué lo que se da ahora es mejor a lo que está dando ahora la competencia?

7.2.2 Clientes

- ¿Cuáles son las características de ese cliente o beneficiario de la solución?

7.2.3 Modelo de negocio

- Síntesis de las 9 partes del modelo de negocio

7.2.4 Mapa de operaciones (Funcionalidad).

- ¿Cómo se prestaría el servicio o como se fabrica la solución? ¿Qué inputs, que procesos, que outputs?

- No es preciso describir la solución con exactitud, pero sí describir los principales componentes de la solución que se propone.

7.2.5 Inversión estimada.

- ¿Cuánto se requiere para pasar a una segunda fase, la de una incubación propiamente dicha?

7.2.6 Compromiso del equipo

- ¿Quiénes son el equipo fundador para sacar adelante la solución?
- ¿Qué relación se ha establecido entre ellos?
- ¿Qué esperan en la segunda fase, en caso de que sean elegidos para la fase de incubación?

7.3 Producto mínimo viable

Puede ser una descripción escrita de como funcionaria la solución que se presenta o realizar un video que muestre la funcionalidad de esta. El mínimo producto viable consiste en una propuesta de la solución que se presenta. Consiste en lo mínimo que debemos mostrar de una propuesta para poderla probar directamente con potenciales clientes, para captar feedback sobre esta y poderla mejorar en un proceso de iteración.

Se puede presentar aquí como MPV un simple video que explica el concepto de la solución, una maqueta física, o una prueba realizada en redes sociales, un acto con alguna persona, etc. (Mínimo 300 a 500 palabras)

7.4 Modelo de Negocio

Utilice la estructura del modelo CANVA

7.5 Impacto

- Impacto económico. Capacidad para generar beneficio económico sostenible a través de la creación de valor. Este impacto es fundamental para garantizar la viabilidad y crecimiento de la solución presentada.
- Impacto social. Beneficios tangibles que la solución aporta a la sociedad y las comunidades en que opera. Esto puede incluir mejora de la calidad de vida, acceso a servicios básicos, generación de empleo, fomento a la inclusión social.
- Impacto ambiental. Efecto que la solución tiene al medio ambiente y la sostenibilidad del planeta. Minimizar huella ambiental, promover prácticas sostenibles, conservar recursos naturales, entre otros. (mínimo 500 a 1000 palabras).

8. CONDICIONES INHABILITANTES

Se considerarán como condiciones inhabilitantes, aquellas que impidan la ejecución de la propuesta

por parte del proponente. Entre las que se encuentran:

- Que no cumpla la totalidad de los requisitos enunciados en el numeral 6 “Requisitos y Condiciones”.
- Que no siga el procedimiento de inscripción de la presente convocatoria.
- Que las entidades postulantes tengan recursos financieros pendientes por reintegrar de contratos o convenios ejecutados con cualquier entidad del Estado.
- Tener algún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley.
- Estar incurso en causales de disolución o liquidación.

9. PROCEDIMIENTO

Para aplicar al presente programa de innovación abierta del CUEE, los participantes deberán seguir todos los lineamientos, consideraciones y demás especificaciones que se presentan a continuación:

1. Convocatoria de Solvers
2. Presentación de propuestas
3. Evaluación y selección de propuestas.
4. Proceso de incubación
5. Evaluación final – Pitch Elevator
6. Publicación de resultados – Premiación

El proceso de Evaluación y Selección será realizado por un tercero, que estará a cargo de verificar los criterios de evaluación (que a continuación se presentarán, Tabla 1. Criterios de Evaluación) en cada propuesta y dará la puntuación final. A continuación, los criterios de evaluación para revisar y validar en las propuestas participantes:

Describir o explicar en un párrafo porque la solución se asocia o conecta con dos o tres ODS. (Máximo 200 a 300 palabras máximo).

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Criterio	Descripción	%
Problema o necesidad	Se demuestra que existe un problema o necesidad significativa que el proyecto trata de resolver. Un problema o necesidad es una situación en la que es posible mejorar las condiciones existentes. Un problema causa incomodidad o inconvenientes a los usuarios. Se describe la incomodidad o necesidad.	20
Solución	Se demuestra que el proyecto resuelve un problema significativo. El producto, servicio, tecnología o proceso resuelve al menos un aspecto de la necesidad o problema.	15

Innovación	Se demuestra que la solución es única en términos de concepto, tecnología o accesibilidad a la misma. El proyecto (producto, servicio, tecnología o proceso) se diferencia de otras soluciones que intentan resolver el problema en términos de características, accesibilidad u otros aspectos.	20
Impacto	La solución debe mostrar el triple impacto de forma que muestre un equilibrio y maximizar los beneficios en términos económicos, sociales y ambientales con el objetivo de crear valor compartido para todas las partes interesadas involucradas. A continuación, las tres dimensiones a presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Impacto económico: Capacidad para generar beneficio económico sostenible a través de la creación de valor. • Impacto social: Beneficios tangibles que la solución aporta a la sociedad y las comunidades en que opera. Esto puede incluir mejora de la calidad de vida, acceso a servicios básicos, generación de empleo, fomento a la inclusión social. • Impacto ambiental: Efecto que la solución tiene al medio ambiente y la sostenibilidad del planeta. Minimizar huella ambiental, promover prácticas sostenibles, conservar recursos naturales, entre otros. 	20
Factibilidad	Se demuestra que la solución propuesta es o puede ser accesible para las personas u organizaciones que tienen el problema. La solución es conceptualmente factible y aplicable; incluir fotos, encuestas, ventas, like, etc.	15
Evaluación en general	Claridad y gestión del tiempo: La idea se presenta claramente y se cumple con las especificaciones de tiempo establecidos. Pasión: El estilo de la presentación es elocuente, entusiasta y convincente. Otros criterios en general: redacción, aportes, errores ortográficos, formato del documento, definición del problema, CANVAS, producto mínimo viable, descripción ODS etc.	10

10. CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA
Lanzamiento de los retos	04 de agosto de 2025
Recepción de propuestas y cierre de convocatoria	05 de septiembre de 2025
Publicación de resultados de propuestas elegibles	15 de septiembre de 2025
Periodo de incubación	17 de septiembre - 7 de noviembre de 2025
Presentación de pitch elevator	18 de noviembre de 2025
Publicación definitiva de proyectos aprobados	21 de noviembre de 2025
Premiación	4 de diciembre de 2025

11. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de las propuestas, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines del presente programa implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de

los organizadores del programa de Innovación del CUEE.

Quien presente, inscriba o registre la propuesta de proyecto como representante y líder que adelanta actividades de emprendimiento, declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Mesa de Innovación del CUEE, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la propuesta y al proyecto.

Los organizadores recogen los datos personales de los participantes como se indica en el formulario de inscripción a la convocatoria en la carta de compromiso y en la web del programa de innovación Cartagena Ciudad Sostenible, exclusivamente para la gestión del programa y la comunicación con los participantes.

Los organizadores se reservan el derecho a utilizar el nombre de los participantes, sus fotografías y audio/grabaciones en cualquier publicidad. Los organizadores no guardarán los datos personales relativos a los participantes durante más tiempo del necesario. Los datos relativos a los participantes serán almacenados durante un período razonable después del cierre del programa y no serán divulgados o comercializados.

Al diligenciar el formulario, autoriza a los organizadores, para que, como responsable del tratamiento de datos personales los recolecte, almacene, use y circule para: a) realizar la inscripción a los eventos, cursos, seminarios, talleres, capacitaciones, asesorías personalizadas y mesas de trabajo, b) Invitarlo o enviar comunicaciones de los eventos, cursos, seminarios, talleres, capacitaciones y/o asesorías personalizadas de la Cámara de Comercio de Cartagena sus filiales o aliados estratégicos, c) Enviar evaluaciones de satisfacción por la participación en las actividades, d) Enviar información y/o respuesta a las solicitudes presentadas, e) Transferirlos a nuestros aliados estratégicos, f) Generar informes o estadísticas, g) Para el cumplimiento de las obligaciones y/o compromisos derivados de las relaciones contractuales o no. Estas finalidades se podrán realizar a través de medios físicos, electrónicos o telefónicos.

En todo caso, los organizadores protegen los datos personales aquí suministrados y obtenidos en virtud de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y dentro de los términos del Aviso de Privacidad y la Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales adoptados por los organizadores, los cuales se podrán consultar en el siguiente enlace: <https://www.cccartagena.org.co/proteccion-de-datos-personales/>.

Para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el tratamiento de los datos, presentar sus solicitudes y/o ejercer sus derechos pueden escribir al correo innovacion@cccartagena.org.co o hacerlo en cualquiera de las sedes, en cumplimiento con lo descrito en el Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Con la aceptación de estos términos los participantes manifiestan bajo la gravedad del juramento que

las propuestas que presenten son originales, son de su autoría, ostentan la titularidad o autorización de uso de esta y que no contienen utilizaciones de propiedad intelectual u obras, negocios, proyectos o documentos protegidos, en exceso de los límites autorizados por la ley o en contravención a derechos de terceros. Las propuestas de solución postuladas no infringen, violan o usurpan ningún derecho de propiedad intelectual o de cualquier otro tipo de terceros.

Los participantes que presenten sus propuestas de solución son responsables de haber tomado todas las medidas necesarias para proteger su información. Los organizadores en ningún momento serán responsables por la violación que hagan terceros a la propiedad intelectual de los participantes.

Los participantes responderán por cualquier reclamo que se llegase a presentar en cuanto a secretos empresariales, propiedad industrial o derechos de autor, exonerando a los organizadores y empresas solicitantes de cualquier responsabilidad por tal hecho. De igual manera, los participantes serán responsables ante cualquier reclamación que pueda surgir por el uso ilegal de derechos de propiedad intelectual o la revelación de secretos empresariales, dentro del normal transcurrir del programa.

Los organizadores pueden filmar, fotografiar y/o realizar otras formas de registro de los participantes y sus propuestas de solución con el fin de publicarlos para fines relacionados con el programa. Los derechos de autor sobre estos registros corresponderán a los organizadores y estos no tendrán ninguna obligación de reconocer a los participantes derechos de imagen por cualquier material de comunicación.

Con las soluciones seleccionadas para iniciar negociaciones, se discutirá en ese momento las alternativas para el manejo de la propiedad intelectual desarrollada previamente y la nueva propiedad intelectual que se pudiese desarrollar en un eventual trabajo conjunto.

Toda la información relacionada con las propuestas de solución que los participantes registren y suministren durante las fases de POSTULACIÓN, SELECCION Y EVALUACIÓN, NO tendrá el carácter de confidencial. Se pide a los potenciales solucionadores abstenerse de incluir en su postulación o demás actividades del proceso, información considerada sensible o confidencial. En este sentido, los participantes son responsables de la información que incluyen dentro de las propuestas y de omitir los aspectos que estimen confidenciales. El CUEE no dará a otros usos, diferentes a los definidos y establecidos en las reglas de la convocatoria la información que reciban de los proponentes.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los organizadores no son responsables de inscripciones tardías, inconsistentes, incompletas, no válidas, falsas o en desacuerdo con estos términos y condiciones.

No se responsabilizan de cualquier información incorrecta o imprecisa o error técnico o humano que pueda ocurrir durante el proceso de inscripción, incluyendo los errores resultantes de la capacidad de este para hacer o completar su registro.

No se responsabilizan de cualquier error, omisión, interrupción, defecto, demora en la operación o transmisión, fallas o problemas técnicos con cualquier red o líneas telefónicas, sistemas en línea, servidores, proveedores, equipamientos, software, cuentas de correo, browsers (navegadores), o por causa de problemas técnicos o congestión.

No son responsables de cualquier daño personal, moral, material o de otro tipo de naturaleza que los

participantes pueden sufrir, o cualquier otro tipo de daño relacionado ya sea que resulte o no de la participación o descarga de material relacionado con este programa.

La inscripción en la convocatoria constituye la aceptación por parte de los participantes, de todos los términos contenidos en el presente documento, así como de todas sus modificaciones futuras. Por lo anterior, los participantes de la convocatoria se obligan a consultar periódicamente y durante la vigencia de este, la página web oficial en la cual quedarán publicados estos términos y las adendas o modificaciones que se efectúen.

Los organizadores podrán, a su arbitrio y en cualquier momento, modificar los términos de la convocatoria. Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de este, para lo cual notificarán a los participantes de los cambios, a través del mismo medio en que dieron a conocer estos términos.

La información que participantes compartan no constituye una oferta comercial y no implica ninguna obligación para los organizadores o las empresas de aceptar y de desarrollar alguna o todas las propuestas recibidas.

Los organizadores no serán responsables por cualquier pérdida indirecta, económica o consecuente o por cualquier pérdida de beneficios, pérdida de negocio, pérdida de contratos, pérdida de uso o pérdida de reputación de los participantes.